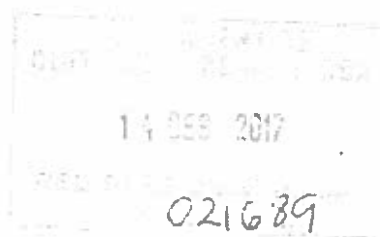


UPCM



MOCIÓN DE UPCM

Los contribuyentes de Ciutadella están pagando a través del Ayuntamiento unos sobrecostes absurdos en la eliminación de SANDACH desde el 18-07-2016, con unos sobre costes aproximados desde entonces de alrededor de 500.000 euros.

Los costes de eliminación de SANDACH pasaron de costar a los ayuntamientos de Ciutadella y Mahón 36,94 euros más IVA cada tonelada hasta el 17-07-2016, a 821,57 euros más IVA la tonelada a partir del 18-07-2016.

En la prensa de Mallorca se anunciaba hace ya más de cuatro años que la tarifa que se iba a repercutir por la incineración de este tipo de residuos era de 39,45 euros/tonelada. ¡Mientras en Menorca actualmente estamos hablando nada menos que de 821,57 euros la tonelada!

La espectacular desproporción en los costes en Menorca a causa de la absoluta falta de idoneidad del horno incinerador de Milà es tan patente que en el Libro Blanco de los Subproductos de Origen Animal no Destinados al Consumo Humano SANDACH editado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, textualmente se lee: "Los costes de eliminación de SANDACH repercutidos por las empresas de incineración o los vertederos varían entre precios de 34 euros por tonelada de residuo a 59 euros por tonelada".

Por Acuerdo firme del Pleno adoptado a propuesta de UPCM el 15-09-2016, aprobado por unanimidad se acordó en relación a la eliminación de SANDACH:

«Instar al Consell Insular de Menorca y al “Consorti de Gestió de Residus Sòlids Urbans de Menorca” a asumir subsidiariamente los sobrecostes facturados por la empresa concesionaria de la explotación del Centro de Tratamiento de Residuos de Milà...»

Por Acuerdo firme del Pleno adoptado a propuesta de UPCM el 21-09-2017 se acordó:

“Instar al equipo de gobierno a hacer cuanto está en su mano para reducir los costes de eliminación de SANDACH del matadero municipal”.

En el Pleno de 16-11-2017 se aprobó por unanimidad el siguiente punto de otra Moción de UPCM, que textualmente dice:

2º “Instar a la regidora delegada del Matadero Municipal de Ciutadella y al equipo de gobierno a cumplir el Acuerdo firme del Pleno de 15-09-2016 en el sentido de exigir al Consell y Consorci “asumir los sobrecostes facturados por la empresa concesionaria de la explotación del Centro de Tratamiento de Residuos de Milà”, tanto “pasados”, como presentes y futuros ocasionados por la negligencia del Consorcio al mantener un horno incinerador absolutamente inadecuado para la eliminación de SANDACH.” (Sin que importara para nada en lo referente a este punto la presencia de la palabra “negligencia” en el texto).

Sin embargo, a pesar de que no tuvieron el menor inconveniente en votar a favor del punto 2º de la Moción de UPCM reproducido en el párrafo anterior en el que se menciona la palabra negligencia, en una exhibición de

incoherencia, excusando su voto contrario con el burdo pretexto de la presencia de la palabra "negligencia" en el punto 3º de la misma Moción, el equipo de gobierno votó en contra del siguiente punto incluido en dicha Moción en la sesión plenaria del 16-11-2017, que por lo tanto no prosperó:

3º "Instar al equipo de gobierno a cuantificar exactamente y reclamar por escrito al Consorci de Gestió de Residus Sòlids Urbans de Menorca y al Consell Insular del cual depende los sobrecostes asumidos por el Ayuntamiento por la negligencia del Consorci desde el 18-07-2016".

El adjetivo negligencia que figuraba en el texto del punto de la moción que el equipo de gobierno votó en contra no era más que la conclusión lógica que se desprendía de las afirmaciones de la propia regidora delegada del Matadero Municipal en su propia intervención en el Pleno de 21-09-2017, a raíz de las dos mociones presentadas por UPCM en las que entre otras cosas a la vista de los "precios absolutamente inadecuados, inasumibles, desproporcionados y desorbitados debido a la inadecuación de sus instalaciones de incineración" instábamos "al Consell Insular a instalar en la planta de Milà un horno incinerador adecuado que permita eliminar los SANDACH a un precio adecuado acorde con los precios que normalmente se repercuten por este tipo de servicios en Mallorca y la Península" que se aprobó por unanimidad, reconociendo la regidora delegada del Matadero Municipal, en el transcurso de su intervención en aquel Pleno:

- Que el 85 % de los SANDACH que produce el matadero de Ciutadella son de tipo 3 y los "residus de categoria 3 es poden enterrar" i "es poden abocar a un abocador autoritzat, però Milà a dia d'avui no hi està perquè no disposa de una cel·la o zona específica per enterrar aquests residus".

- Que el Ayuntamiento soporta sobre costes derivados de la mala gestión en la eliminación de residuos (competencia del Consorcio y del Consell), ya que Menorca no tiene una planta para la eliminación de SANDACH en las debidas condiciones.
- Que no se negociaron correctamente las tarifas en el contrato de concesión a la UTE que explota Milà, firmado por el Conseller Javier Ares según informó la propia regidora.
- Que el horno instalado en Milà textualmente "no era s'adequat" para la eliminación de SANDACH, calificando la regidora de "tan alts per funcionar" sus "requisits de combustible".
- Que (tal y como desde UPCM venimos denunciando desde el verano de 2016) los astronómicos costes de incineración de SANDACH en Menorca se deben a la falta de unas instalaciones adecuadas y suficientes en la Planta de Milà dependiente del Consell, concretándolo la regidora textualmente con estas palabras: "sa tarifa desproporcionada d'incineració de Milà te es seu origen en es tipus de forn instal·lat destinat originàriament a sa eliminació de cadàvers d'animals sencers", que contienen menos líquidos que los SANDACH.

Así que, era de la propia intervención de la regidora delegada del matadero Municipal ante el Pleno de Septiembre que se deducía que los sobrecostes en la eliminación de SANDACH que se repercuten al Ayuntamiento de Ciutadella tienen como causa y origen por una parte que "Milà a dia d'avui no disposa de una cel·la o zona específica per enterrar aquests residus" y por otra en la absoluta inadecuación del horno incinerador instalado en la Planta de Milà gestionada por el Consorcio de Residuos dependiente del Consell, a pesar de lo cual, en el colmo del despropósito, el Ayuntamiento de Ciutadella está viéndose obligado a asumir los costes astronómicos y

desproporcionados de esta negligencia del Consorcio que tiene instalado en Milà un horno incinerador totalmente inadecuado -con el consiguiente perjuicio medioambiental añadido al gran perjuicio económico causado al Ayuntamiento de Ciutadella, reconocido por la propia regidora que calificó en su intervención en el Pleno de Septiembre de este mismo año de "tan alts per funcionar" sus "requisits de combustible"-, ante este hecho inaudito de que el "Consorci de Gestió de Residus Sòlids Urbans de Menorca" dependiente del Consell en lugar de instalar un horno incinerador con capacidad adecuada y suficiente capaz de eliminar los SANDACH a un precio asumible y proporcionado, haya cometido la negligencia de hacer incinerar los SANDACH procedentes del matadero Municipal de Ciutadella en un horno tan sumamente inadecuado e ineficiente y, encima, esté obligando al ayuntamiento a asumir los sobrecostes ocasionados por la propia negligencia del Consorcio.

Sin embargo aparte del único pretexto mencionado por parte de la regidora delegada del Matadero Municipal escudándose en la presencia de la palabra negligencia en el punto de la Moción de UPCM para emitir un voto contrario a la misma negándose con ello a cuantificar y reclamar por escrito los sobrecostes que están soportando todos los contribuyentes de Ciutadella por la eliminación de SANDACH, quedó en evidencia en el Pleno Ordinario de Noviembre una cierta complacencia de la regidora hacia esa situación, plasmada -entre otras- en estas palabras pronunciadas por ella misma en el Pleno del mes pasado: "S'escorxador de Ciutadella tampoc està en condicions d'exigir massa coses". Cuando resulta que los contribuyentes de Ciutadella están en perfectas condiciones de exigir pagar los servicios que se prestan en la Planta de Milà a unos precios normales de mercado, asumibles y proporcionados.

Y como no queremos dejar al equipo de gobierno la pésima excusa de recurrir a la palabra negligencia para incumplir su deber de defender el derecho del Pueblo de Ciutadella de pagar unos precios razonables, asumibles y proporcionados en vez de los precios abusivos y absurdos que se están repercutiendo desde Milà, i es una obviedad que ningún sobrecoste se va a recuperar de otra Administración u organismo dependiente de la misma, si dichos sobrecostos no se cuantifican y se solita su devolución por escrito, el Grupo Municipal de UPCM presenta al Pleno la siguiente Moción:

“Instar al equipo de gobierno a cuantificar exactamente y reclamar por escrito al Consorci de Gestió de Residus Sòlids Urbans de Menorca y al Consell Insular del cual depende los sobrecostos asumidos por el Ayuntamiento desde el 18-07-2016 debido a la inexistencia de celdas específicas para enterrar SANDACH y de unas instalaciones de incineración adecuadas capaces de prestar el servicio a unos precios asumibles y no desproporcionados en la planta de Milà”.



Joan Triay Portavoz de UPCM